ANEXO VIII

FORMULAS DE CALCULO PARA IMPORTACION

Conceptos

Ad	Ajuste a deducir
Ai	Ajuste a incluir.
Aig	Alicuota IVA/GANANCIAS
Al	Derechos de Importación y Tasas
At	Tasa de estadística
Bi	Base IVA/GANANCIAS
Bii	Base Impuestos Internos
Da	Derecho adicional (azúcar)
Dc	Derecho compensatorio
Du	Derecho antidumping
II	Total a pagar por Impuesto Interno
Ip	Impuesto de equiparación de precios (azúcar)
Fo	Valor FOB de la mercadería
Qd	Cantidad unidades declaradas
Tdc	Tasa del derecho compensatorio
Tde	Total a pagar por Derechos Específicos Mínimos
Te	Tasa efectiva del Impuesto Interno
Tg	Total a pagar por Impuesto a las Ganancias
Ti	Total a pagar por IVA
Tn	Tasa nominal del Impuesto Interno
Тр	Total a pagar por Derechos de Importación
Tt	Total a pagar por Tasas
Ue	Cantidad de unidades de medida especficas declaradas
Um	Unidades Monetarias
Va	Valor en Aduana
Vn	Valor normal mínimo de exportación FOB fijados en las Res. de Dumping

VALOR EN ADUANA

Va = C.I.F.+ Ai Ad

CALCULO DE DERECHOS DE IMPORTACION

Tp = Va * Al/100

CALCULO DE TASAS

$$Tt = Va * Al/100 (*)$$

CALCULO DE DERECHOS DE IMPORTACION ESPECIFICOS MINIMOS

Tde = Um * Ue

BASE IVA/GANANCIAS

$$Bi = Va + Tp + Tt$$

Para los casos en que Tp < Tde:

$$Bi = Va + Tde + Tt$$

CALCULO DEL IVA

CALCULO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

$$Tg = Bi * Aig/100$$

BASE IMPUESTOS INTERNOS

$$Bii = (Va + Tp + Tt) * 1,3 * (1 + Te)$$

100

CALCULO DEL IMPUESTO INTERNO

II = Bii * Tn/100

CALCULO DEL DERECHO COMPENSATORIO

Dc = Fo * Tdc/100

CALCULO DEL DERECHO ANTIDUMPING

$$Du = (Qd * Vn Fo) * (1 + Al/100 + At/100)$$

CALCULO DEL IMPUESTO DE EQUIPARACION DE PRECIOS (AZUCAR)

(*) TASA DE ESTADISTICA: La liquidación de esta tasa se efectúa por cada Item de la Destinación de Importación según la fórmula indicada, cuando ello así corresponde en virtud de las exenciones establecidas. Debiéndose comparar los montos así obtenidos con los valores máximos por Item establecidos por el Decreto 108 del 11 de febrero de 1999.